



BUIN, 29 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1497 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 1012 de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la modificación del Programa denominado Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 891 del día 08 de abril de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Joselin Teresita Maulén Muñoz** Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 103, perteneciente a Joselin Teresita Maulén Muñoz de fecha 07 de abril de 2025.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Joselin Teresita Maulén Muñoz.
- ④ Certificado de Nacimiento a nombre de Cristina Alejandra Quezada Maulen.
- ④ Certificado de Nacimiento a nombre de Alexa Aurora Roa Maulén.
- ④ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Joselin Teresita Maulén Muñoz.
- ④ Documentación Judicial perteneciente a Joselin Teresita Maulén Muñoz emitido por Juzgado de Familia de Buin con fecha 06 de diciembre de 2024.
- ④ Anexo Fotográfico.
- ④ Cotización emitida por Álvarez y Compañía Limitada con fecha 26 de marzo de 2025.
- ④ Certificado de Cotizaciones a nombre de Joselin Teresita Maulén Muñoz emitido por AFP Modelo S.A. con fecha 26 de marzo de 2025.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 618, de fecha 10 de abril de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administración Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 395.024.- (Trescientos noventa y cinco mil veinticuatro pesos) a Álvarez y Compañía Limitada, Rut 76.392.668-0 en beneficio a Doña Joselin Teresita Maulén Muñoz Cédula de Identidad N° para la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde